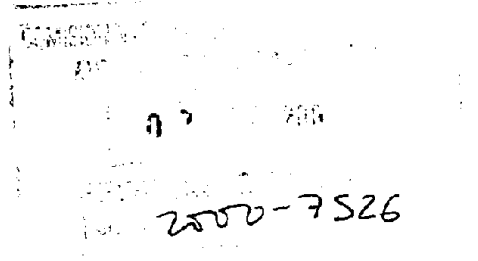


  
**G E S T E F I N**

C.N.M.V.  
Dirección de Fomento  
Paseo de la Castellán, nº 19  
28046 MADRID

Nº Registro Central : 200062138  
Nº Registro Cataluña : 20007526  
REGISTRO DE ENTRADA



Barcelona, a 6 de septiembre de 2000

Muy Sres. Nuestros:

A los efectos de su publicación le adjunto hecho relevante de Inversiones  
Mobiliarias Urquiola, S.A., S.I.M.C.A.V. relativo a su política de inversión.

Atentamente,



Daniel Gómez García  
Consejero Delegado

INVERSIONES MOBILIARIAS URQUIOLA, S.A, S.I.M.C.A.V.

La Sociedad podrá invertir en acciones o participaciones emitidas por otras Instituciones de Inversión Colectiva extranjera (es decir, constituidas fuera de nuestro país), sujetándose siempre a las siguientes condiciones:

- sólo se podrá invertir en IIC extranjeras que estén admitidas a negociación en alguno de los mercados del artículo 17 del Reglamento de IIC.
- dicha inversión cumplirá las normas generales sobre inversiones establecidas en las letras b) y c) del número 1 y en el número 2 del artículo 4 de la Ley de IIC
- el porcentaje total de inversión no excederá del 45%
- se seleccionarán IIC cuya política inversora sea acorde con la política de inversión de Inversiones Mobiliarias Urquiola, que inviertan en activos que coticen en mercados que reúnan los requisitos del artículo 17 del Reglamento de IIC y realicen sus inversiones a través de dichos mercados.
- Que las IIC en que se invierta publiquen periódicamente su valor liquidativo conforme a la legislación específica del país de su domicilio o que coticen frecuentemente en mercados organizados, intentando escoger aquellas cuya publicación periódica no sea superior a una semana.

Barcelona, a 6 de septiembre de 2000

